



## Registro Público de Panamá

No. 1313941

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2017.12.18 13:56:53 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Zuguey M. Agredo*

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

525773/2017 (0) DE FECHA 18/12/2017

QUE LA SOCIEDAD

HALKIN COMMERCIAL CORP  
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA  
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 648762 (S) DESDE EL MARTES, 20 DE ENERO DE 2009  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JANETH GONZALEZ VALDE  
SUSCRIPTOR: TATIANA ITZEL SALDAÑA ESCOBAR  
DIRECTOR: TATIANA ITZEL SALDAÑA ESCOBAR  
DIRECTOR: FERNANDO ENRIQUE MONTERO DE GRACIA  
DIRECTOR: JANETH GONZALEZ VALDE  
PRESIDENTE: TATIANA ITZEL SALDAÑA ESCOBAR  
TESORERO: FERNANDO ENRIQUE MONTERO DE GRACIA  
SECRETARIO: JANETH GONZALEZ VALDE  
AGENTE RESIDENTE: CAMBRA LA DUKE & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SERA REEMPLAZADO EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS POR EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE AMBOS SEAN TEMPORALES O DEFINITIVAS POR QUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA O LA JUNTA DE ACCIONIST

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ,

OBSERVACIONES EN ATENCIÓN A NOTIFICACIÓN OFICIAL NO. 201-01-3002-DGI DE 23 DE OCTUBRE DE 2017 RECIBIDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, POR MEDIO DE LA CUAL LE INFORMA AL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ QUE SE HA ELABORADO UNA LISTA DE PERSONAS JURÍDICAS CON UNA MOROSIDAD DE TRES (3) AÑOS EN CONCEPTO DE TASA ÚNICA, Y QUE LA MISMA HA SIDO PUBLICADA EN GACETA OFICIAL, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DE LA LISTA LA PRESENTE PERSONA JURÍDICA. POR TANTO, AL TENOR DE LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 318-A- DEL CÓDIGO FISCAL, SE PROCEDE A LA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE LA PRESENTE MARGINAL DE ANOTACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA POR EL NO PAGO DE LA TASA ÚNICA, POR UN PERÍODO DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN. ESTA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL PRODUCE LOS EFECTOS DE UNA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE DISOLUCIÓN DURANTE LOS TRES (3) AÑOS SIGUIENTES Y QUEDARÁ DE HECHO DISUELTA DEFINITIVAMENTE SI DENTRO DE ESE TÉRMINO NO SE ACREDITA EL PAGO DE LA MOROSIDAD.



### Registro Público de Panamá

No. 1313940

FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTÍCULO 318-A- DEL CÓDIGO FISCAL, PARÁGRAFOS 4 Y 5, REFORMADO POR LA LEY 6 DE 2005 Y LEY 52 DE 2016.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017A LAS 01:56 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401545737

### APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Zuzey M. Oquendo

3. quien actúa en calidad de Directora

4. y está revestido del sello / timbre de Registro Público



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

### CERTIFICADO

18 DIC 2017

5. En PANAMÁ 6. El día \_\_\_\_\_

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2017-44164

9. Sello/timbre: \_\_\_\_\_ 10. Firma: Racina





APOSTILLE  
(The Hague Convention of October 5, 1961)

1. Country: PANAMA

This public document

2. has been signed by Zugey M. Agredo
3. acting in capacity of Certifier
4. and is vested with the seal/fiscal stamp of Public Registry

CERTIFIED

5. In Panama
6. On December 20, 2017
7. by the ADMINISTRATIVE DIVISION
8. under number 2017-44164
9. Seal/Fiscal Stamp:

- SEAL OF THE ACCOUNTING DIVISION OF THE MINISTRY OF GOVERNMENT AND JUSTICE OF THE REPUBLIC OF PANAMA.

10. Signature: (Signed) R. Acuña

This authentication does not imply any responsibility as to the contents of the document.

The undersigned, MARTHA SALAZAR, Certified Public Translator, duly qualified by Resolution No. 118 adopted by the Ministry of Government and Justice of the Republic of Panama, on May 10, 1977, hereby certifies that the foregoing is a true translation of its original in Spanish.

Panama, December 20, 2017

Martha Salazar  
I.D. No. 8-337-754  
Certified Public Translator  
Resolution No. 118 May 10, 1977